Expediente: **513/20**
Carátula: **JUAREZ SANDRA DE LAS MERCEDES C/ COLEGIO CATOLICO PRIVADO NTRA.SRA.DE LA MERCED S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DE LA SILVA, MARIA GUADALUPE-POR DERECHO PROPIO
20222631158 - JUEZ PEREZ, JUAN FACUNDO-POR DERECHO PROPIO
27236258144 - JUAREZ, SANDRA DE LAS MERCEDES-ACTOR
23326748994 - JIMÉNEZ, GABRIELA MARÍA NOELIA-POR DERECHO PROPIO
20217441073 - COLEGIO CATOLICO PRIVADO NTRA.SRA.DE LA MERCED, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 513/20

H103014847372

REF: JUAREZ SANDRA DE LAS MERCEDES c/ COLEGIO CATOLICO PRIVADO NTRA.SRA.DE LA MERCED s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 513/20

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que Sandra de las Mercedes Juarez DNI 34.283.178 no se encuentra incluido en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo, se adjuntan al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales. Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2023

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2023.

Proveyendo la presentación del 18/12/2023: téngase presente la boleta de depósito que se acompaña. En su mérito, atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial el convenio presentado por las partes y su ratificación el 27/10/2023, existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario que se acompaña a la presente, líbrese orden de pago a favor de la actora Sandra de las Mercedes Juarez, DNI 34.283.178, por la suma de $220.000 (pesos doscientos veinte mil) en concepto de primera cuota según convenio, con cargo Banco Macro - Sucursal Tribunales, cuenta judicial N° 562209556924543, perteneciente a los autos del título.

A tales efectos, líbrese oficio a la mencionada entidad bancaria a fin de que tome conocimiento de lo ordenado y proceda a su pago por ventanilla.

Actuación firmada en fecha 21/12/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.